

APRUEBA RECURSOS PARA "PLAN DE REVITALIZACIÓN BARRIAL (PRB), LOTA".

Lota, 04 NOV. 2015

DECRETO N° 2091

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 11853/2015 de 12/09/2015 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde autoriza Estudio y dispone la transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota para la ejecución de Estudio "Plan de Revitalización Barrial (PRB), Lota";

b) Resolución Exenta N° 13967/2015 de 28/10/2015 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde modifica Artículo Tercero de la Resolución Exenta N° 11853 de 12 de septiembre de 2015;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE la transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota para la ejecución de ejecución de Estudio "Plan de Revitalización Barrial (PRB), Lota", por un monto de \$ 150.000.000.-, con cargo a recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa.

2° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: Subtítulo 31, Item 02 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE SUBROGANTE

VºBº ASESORIA JURÍDICA

ZSH/zsh.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Coordinadora Comunal Programa de Revitalización
- Pagina Transparencia
- Archivo.-